

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que, en el procedimiento demanda número 633 de 2010, ejecución número 365 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Fuertes Agreda, frente a “Peri, Sociedad Anónima” y “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre revisión de títulos judiciales, se ha acordado la siguiente resolución de 26 de enero de 2016:

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de revisión, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, planta octava.

Y a fin de que sirva de notificación a “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, cuyo domicilio actual se desconoce, expido este edicto, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia o de decreto cuando pongan fin al proceso o resuelvan un incidente, o cuando se trate de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Madrid, a 26 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.066/16)

